



# Estudio sobre la Regulación del Ecosistema Digital en México y Latinoamérica

## Plan de Trabajo y Documento Metodológico

Entregable 1

Tabla de contenido

|                                                                                       |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1. Plan de Trabajo</b>                                                             | <b>2</b> |
| 1.1. Alcance                                                                          | 2        |
| 1.2. Objetivos generales y específicos                                                | 2        |
| 1.3. Etapas del Proyecto                                                              | 3        |
| 1.4. Listado y descripción de entregables                                             | 6        |
| 1.5. Cronograma                                                                       | 6        |
| <b>2. Documento Metodológico</b>                                                      | <b>7</b> |
| 2.1. Sobre los métodos aplicables al proyecto                                         | 7        |
| 2.2. Metodología de discusión                                                         | 9        |
| 2.2.1. Investigación Preliminar                                                       | 10       |
| 2.2.2. Selección de Actores Informados                                                | 10       |
| 2.2.3. Técnicas de entrevistas preliminares y elaboración de detonadores de discusión | 11       |
| 2.3. Elaboración de cuadernillos de análisis                                          | 12       |
| 2.4. Elaboración de informe final                                                     | 12       |

# 1. Plan de Trabajo

---

El presente estudio analizará los modelos regulatorios (regulación, autorregulación, mejores prácticas y/o estándares internacionales y otros) de los Intermediarios de Internet en relación al impacto en:

1. Libertad de expresión.
2. Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
3. Responsabilidad civil.
4. Moderación de contenidos, discursos y expresiones dañinas.
5. T-MEC.

## 1.1 Alcance

El proyecto plantea un diagnóstico cualitativo y jurídico, que sea capaz de sugerir adecuaciones al marco de gobernanza con apego a los derechos humanos, atento a los compromisos del Estado Mexicano frente al T-MEC, y dentro de un marco consciente de la racionalidad técnica.

## 1.2 Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Analizar críticamente los puntos de coincidencia y divergencia entre los actores participantes relativa a la regulación de los Intermediarios de Internet.

Objetivos específicos:

1. Identificar el o los posibles modelos regulatorios de contenidos digitales con discursos y expresiones dañinas que de mejor manera garanticen la libertad de expresión y la privacidad de los usuarios.

2. Analizar los impactos de los modelos regulatorios y de gobernanza sobre: a) Libertad de expresión; Derecho a la privacidad y protección de datos personales; Responsabilidad civil; Moderación de contenidos, discursos y expresiones dañinas y; TMEC.
3. Analizar las posturas de los actores del ecosistema digital de México y Latinoamérica con relación a lo referido en los puntos 1 y 2.
4. Sugerir principios de regulación de la responsabilidad civil de los Intermediarios de Internet.

### 1.3 Etapas del proyecto

El proyecto tiene una duración de seis meses hábiles, sin contar los periodos vacacionales, y está dividido en las siguientes etapas:

1. Etapas preparatoria:

En el primer mes de trabajo de la investigación se ejecutará el plan de trabajo, diseñando la estructura mínima del marco metodológico, así como el cronograma con cada uno de los seminarios que se llevarán a cabo y que reflejen.

- I. Marco conceptual. Se compilarán fuentes de información, datos estadísticos y referencias académicas que permitan la construcción de un marco de conceptos mínimos y diagnóstico de los ambientes susceptibles a regular que servirán como base teórica y práctica para la generación de discusiones dirigidas (o seminarios de análisis).
- II. Metodología. El presente proyecto propone el desarrollo de una investigación cualitativa mediante:
  - a) el análisis documental, de datos estadísticos y normativo sobre la regulación de contenido digital en servicios informáticos dinámicos de Internet; y

b) el desarrollo de dos seminarios de análisis para conocer los diferentes puntos de vista del debate que permitan al equipo experto identificar las convergencias y divergencias, así como los riesgos de la intervención normativa en servicios informáticos dinámicos.

c) el análisis y desarrollo de propuestas, desafíos y riesgos plasmado en dos cuadernillos de trabajo que ordenen el debate nacional, den claridad sobre las posibles medidas de intervención regulatoria (pública y privada) y ofrezcan alternativas jurídicas para cumplir con los compromisos del T-MEC.

- III. Cronograma. El cronograma será desarrollado de manera que se atienda con las necesidades del proyecto, la agenda de los actores claves y el cumplimiento de los entregables comprometidos en el convenio que da sustento al presente proyecto.

Como presupuesto del presente estudio se buscará considerar la participación de gobierno, órganos constitucionales autónomos, industria, academia, comunidad técnica, organizaciones de la sociedad civil y usuarios.

## 2. Etapas de realización de seminarios de análisis (2)

El método de seminarios de análisis (o discusiones dirigidas) es idóneo para resolver problemas de agenda normativa donde: existe un ambiente de interacciones múltiples complejas; persisten diversidad de valores, prácticas y costumbres de las comunidades del ambiente; interactúan normas jurídicas del derecho público, estándares éticos y mecanismos de autorregulación (al menos); la rectoría, obligaciones y derechos no son claramente identificables con los intereses jurídicos a proteger, y; la necesaria intervención normativa se inserta en jurisdicciones nacionales y extraterritoriales.

En el segundo mes de trabajo, se realizarán dos seminarios de análisis a puerta cerrada bajo la regla de Chatham House con una perspectiva multisectorial. El objetivo será identificar las posturas de los expertos, de los actores del ambiente susceptible a regular, para identificar posturas, riesgos y los posibles alcances de los modelos regulatorios.

### 3. Etapa de análisis y desarrollo de cuadernillos de trabajo<sup>1</sup> (2)

Los insumos obtenidos de los seminarios serán organizados y analizados de manera metódica para obtener propuestas, ideas y riesgos dentro de los escenarios a regular. Este análisis será plasmado en cuadernillos de trabajo que de forma descriptiva organicen la discusión y los puntos de vista de los actores involucrados, al tiempo que presenten las convergencias y divergencias.

### 4. Etapa de elaboración del informe final

A manera de libro blanco, se elaborará un documento final que congrege los principales aprendizajes del proyecto, las posturas hacia la regulación propuesta, y el análisis crítico de la información recopilada, junto con una serie de recomendaciones o principios rectores para la regulación de contenidos y la responsabilidad civil de los Intermediarios de Internet considerando como eje rector la libertad de expresión y el derecho a la privacidad. Este documento tendrá la siguiente estructura: resumen ejecutivo, presentación, metodología, análisis y conclusiones.

### 5. Etapa de presentación de resultados

Finalmente, se presentará un informe final en el cual se expondrán los resultados obtenidos de la investigación.

Las etapas se pueden resumir de la siguiente forma:

1. Elaboración del documento conceptual y metodológico del proyecto.
2. Planeación de los seminarios.
3. Desarrollo de los dos seminarios de análisis.
4. Levantamiento de información adicional.
5. Elaboración del Cuadernillo digital 1.
6. Elaboración del Cuadernillo digital 2.
7. Elaboración y presentación del informe de resultados (en formato digital).

---

<sup>1</sup> De no acordarse otros, serán utilizados los criterios editoriales para la elaboración del documento serán los establecidos en los Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Véase [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acerca-de/normativa-interna/criterios\\_editoriales.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acerca-de/normativa-interna/criterios_editoriales.pdf)

## 1.4 Listado y descripción de entregables

1. Documento conceptual y metodología del proyecto, el cual desarrolla a profundidad el aparato metodológico del análisis jurídico comparado y de la discusión ordenada de actores clave.
2. Dos seminarios, los dos primeros abordarán los temas de análisis sobre la materia.
3. Dos cuadernillos de análisis, riesgos y propuestas de regulación digital.
4. Informe de resultados, el cual incluirá un resumen ejecutivo, presentación, notas de análisis y comentarios finales.

## 1.5 Cronograma

**Tiempo de realización:** seis meses hábiles, sin contar periodos vacacionales.

| Actividades                                                     | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 |
|-----------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|
| Coordinación                                                    |    |    |    |    |    |    |
| Elaboración de documento conceptual y metodológico del proyecto |    |    |    |    |    |    |
| Planeación de los seminarios (1 y 2)                            |    |    |    |    |    |    |
| Desarrollo de los Seminarios de análisis (1 y 2)                |    |    |    |    |    |    |

|                                               |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Levantamiento de información adicional        |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del Cuadernillo digital 1         |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del Cuadernillo digital 2         |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del Informe de resultados digital |  |  |  |  |  |  |
| Presentación de Resultados.                   |  |  |  |  |  |  |

## 2. Documento Metodológico

### 2.1 Sobre los métodos aplicables al proyecto

El proyecto se llevará a cabo mediante una investigación teórica y empírica cualitativa. En la primera, se utilizarán los métodos analíticos, sistémico estructural, de modelación y derecho comparado; y en la segunda, empírico cualitativo mediante seminarios de discusión. Los métodos de investigación se explicarán a continuación:

#### 1. Teórico.

- I. Análisis y síntesis. Se analizarán diferentes normas, instituciones, procedimientos y conceptos relacionados con la materia de estudio, así como de información recopilada en los dos seminarios. Ésta se sintetizará en los cuadernillos de trabajo.

- II. Sistémico estructural. En relación con la responsabilidad civil y la moderación de contenido, explorados desde su contexto actual. Asimismo, se reflexionará sobre el papel de cada uno de los actores, la jerarquización de los componentes, las interconexiones existentes y los problemas regulatorios actuales.
- III. Modelación. Se pretende explorar teóricamente los posibles modelos de regulación de contenido de los Intermediarios de Internet desde un enfoque jurídico.
- IV. Derecho comparado. Este método nos permitirá comparar los diferentes conceptos, instituciones, normas y procedimientos de los modelos regulatorios de contenido con el fin de destacar las semejanzas y diferencias, establecer categorizaciones, tendencias y modelos basados en estándares de derechos humanos.

En concordancia con lo anterior, se desarrollará una comparación externa (comparación entre ordenamientos jurídicos diferentes); técnica-concretizadora (normas o instituciones desde un punto de vista técnico); y sociológica-jurídica (comparación del fenómeno jurídico como parte de una red de condicionantes culturales inmersas).

## 2. Empírico cualitativo.

- I. Se realizarán dos seminarios con el fin de recopilar información a partir de preguntas clave para los participantes, quienes serán elegidos por su experiencia, formación y conocimiento de los temas.
- II. Los seminarios serán semiestructurados con preguntas planeadas que servirán como guía para el moderador.
- III. Las entrevistas serán realizadas con base en los distintos criterios éticos, académicos y normativos autorizados por la Universidad.

Para ello, se busca recoger las posturas, percepciones, experiencias y riesgos en torno a los temas clave del proyecto, a través de dos seminarios y de entrevistas a actores clave en torno a preguntas específicas. Los insumos generados serán analizados para la elaboración de los dos cuadernillos comprometidos en el convenio específico de

colaboración, orientados a analizar y proponer soluciones de regulaciones en entornos digitales.

## 2.2 Metodología de discusión

Los seminarios de análisis tendrán el objetivo de identificar las visiones más relevantes en torno a la responsabilidad civil de los Intermediarios de Internet y a los distintos modelos regulatorios de contenidos digitales orientados a moderar los diferentes tipos de discursos y expresiones dañinas.

Las discusiones serán multisectoriales, contando con la participación de distintos expertos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil, gobierno, industria, academia y comunidad técnica. Las discusiones dirigidas se regirán por la regla de la Chatham House, la cual indica que:

Cuando una reunión, o parte de una reunión, se convoca bajo la Regla de Chatham House (the "Chatham House Rule"), los participantes tienen el derecho de utilizar la información que reciben, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación del orador, ni de ningún otro participante.<sup>2</sup>

Esta regla ha sido utilizada en diversos foros internacionales para abordar temas diversos de la regulación en internet. Este método busca propiciar una discusión libre y abierta entre los participantes, quienes tendrán el derecho de invocar a su conveniencia los principios de no identificación, no atribución y de reserva.

Los moderadores de cada seminario darán la bienvenida e introducirán el tema objeto de discusión. Cada moderación tomará como base preguntas detonadoras previamente elaboradas.

---

<sup>2</sup> Chatham House, *Chatham House Rule*, <https://www.chathamhouse.org/about-us/chatham-house-rule>

## 2.2.1 Investigación Preliminar

El debate y estudio académico en torno a los ambientes de los servicios informáticos dinámicos y los estilos de vida es amplio y robusto, con aportaciones provenientes de diversos centros de estudio de negocios, jurídicos y de defensa especializados. La investigación preliminar de fuentes de consulta se orientará a construir un contexto general de la problemática, los existentes enfoques y el alcance de los temas seleccionados para la presente investigación. Los resultados de esta investigación preliminar se utilizarán para abordar el diseño de las preguntas detonadoras de los seminarios de análisis, así como para contextualizar tanto los cuadernillos de trabajo con el informe final del proyecto.

## 2.2.2 Selección de Actores Informados

### 1. Selección de panelistas

En cada uno de los dos paneles se seleccionará un número proporcional de representantes de los sectores involucrados en el ambiente susceptible de ser regulado sin rebasar un número de 10 personas. Existirá una persona que moderará la discusión. La duración de cada panel será de máximo 4 horas considerando al menos un receso. Los seminarios se desarrollarán en línea derivado de las persistentes condiciones epidemiológicas. El acceso a los participantes será restringido y solamente el equipo de investigación podrá grabar la sesión para fines de análisis de contenido.

Los integrantes de los paneles serán cuidadosamente elegidos por el equipo de investigación, para lo cual será consultada la contraparte del convenio de colaboración del presente proyecto. Se garantizará la presencia proporcional de integrantes de la sociedad civil, del gobierno, la industria, la academia y la comunidad técnica.

En el primer seminario se discutirá sobre el tema de las responsabilidades civiles de los servicios informáticos dinámicos, y en el segundo se discutirá el modelo regulatorio de contenidos digitales que mejor garantiza la libertad de expresión y la privacidad respecto a los diferentes tipos de discursos y expresiones dañinas.

## 2. Selección de panelistas

La presente metodología de discusión dirigida se fundamenta en una serie de preguntas detonadoras que deriven en un árbol de conceptos e ideas controlado acotando los temas de la discusión y dirigiendo a los panelistas hacia los objetivos concretos de cada panel, sin que se induzca o se tergiversen las posturas.

Para ello, previo a la realización de los seminarios, se seleccionará a un grupo de informantes calificados que desde diferentes posiciones del entorno contribuyan a seleccionar prioridades temáticas, causas, orígenes y posibles soluciones, por medio de entrevistas a profundidad realizadas por el equipo de investigación.

Los informantes calificados serán seleccionados de entre cada grupo de interés. Las entrevistas a profundidad serán analizadas y darán como resultado una serie de preguntas detonadoras, basadas en un árbol de ideas vinculadas a los temas de cada seminario que permitan controlar el alcance de las discusiones.

### 2.2.3 Técnicas de entrevistas preliminares y elaboración de detonadores de discusión

La técnica de entrevistas a profundidad es, dentro de los métodos cualitativos, aquellas que permiten identificar subjetividades de la interpretación de la realidad de personas clave, tales como sus valores, principios, costumbres, ideologías y prioridades<sup>3</sup>. Consiste en generar una charla cara a cara entre el entrevistado y el entrevistador, basada en preguntas semi-estructuradas orientadas a un tema específico.

El objeto de análisis es el entrevistado y la información que presenta es recabada por medio de notas en las que el entrevistador destacará frases o menciones específicas de la subjetividad; posturas a favor o en contra de un punto; enfoques y perspectivas del problema a regular; límites y alcances del árbol de ideas en torno a los temas. Los datos se interpretarán en el contexto en el que fueron obtenidos durante la entrevista.

---

<sup>3</sup> Brown, S. R. (1986). Q technique and method: Principles and procedures. In: W. Berry and M. S. Lewis-Beck. New tools for social scientists: Advances and applications in research methods.

Se realizarán hasta 5 entrevistas a profundidad con actores clave y de la interpretación de las mismas, el equipo de investigación en sesión de discusión organizada seleccionará las preguntas detonadoras que serán aplicadas en los seminarios de análisis.

## **2.3 Elaboración de cuadernillos de análisis**

El proyecto contempla la elaboración de dos cuadernillos de análisis que temáticamente organicen la discusión en torno a las propuestas de regulación de los servicios informáticos dinámicos. Estos cuadernillos reflejarán las perspectivas, desafíos, retos, y oportunidades de regulación reflejando las discusiones y al mismo tiempo, delimitando el abanico de posibilidades de reforma, el papel de los actores diversos, el tipo de regulación, estándar o autorregulación recomendable, así como su viabilidad.

## **2.4 Elaboración de informe final**

A manera de libro blanco, se elaborará un documento final que congrege los principales aprendizajes del proyecto, desde una perspectiva crítica de los resultados de los ejercicios de subjetividad desarrollados a lo largo del proyecto. Este documento tendrá la siguiente estructura: resumen ejecutivo, presentación, metodología, análisis y conclusiones.